



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 Numero 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	Restitución de Inmueble
Demandante	Ángela Zuluaga Amaya y otros
Demandado	Raúl Zuluaga Sánchez
Radicado.	05690 4089001 2019-00042
Asunto	Resuelve Solicitud.
interlocutorio N°	381

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, MAYO DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

En atención a lo manifestado por el apoderado de la demandada en memorial allegado el 15 de Febrero del 2023 y el cual fue aclarado mediante escrito del 28 de marzo del presente año, se tiene que de conformidad con lo establecido en el Artículo 281 Numeral 3 del Código General del Proceso, previo a dictar sentencia se proceda a resolver las respectivas solicitudes indicadas por el apoderado judicial.

NOTIFIQUESE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:
Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2a84dbfe2b66a6dd28d17563e1762e15e724a1ad97724ae2dd753711c126865**

Documento generado en 11/05/2023 08:51:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>